

Código de conducta progresiva: Vestimenta y arreglo personal



EL PORQUE: En el caso de que los estudiantes se comporten mal y no cumplan con los principios descritos en el reglamento del código de conducta progresivo: vestimenta y arreglo personal (a continuación). NMCHS utilizará el enfoque de "prácticas restaurativas" para la disciplina. Las prácticas restaurativas se basan en la "justicia restaurativa," una nueva forma de ver el mal que se enfoca en reparar el daño causado a las personas y la relación en lugar de "castigar" a los infractores. Las prácticas restaurativas se basan en la creencia de que los seres humanos son más felices, más cooperativos y productivos, y más propensos a realizar cambios positivos en su comportamiento cuando quienes ocupan puestos de autoridad hacen cosas con ellos, en lugar de hacérselos a ellos o para ellos. La función más crítica de las prácticas restaurativas es restaurar y construir relaciones. Los estudiantes y los miembros del personal deben reunirse con aquellos a quienes han agraviado, explorar lo que sucedió y hacer las enmiendas necesarias. El proceso de prácticas restaurativas puede ocurrir en grupos tan pequeños como tres y tan grandes como una clase entera.

En un esfuerzo por apoyar nuestras condiciones de aprendizaje donde nos esforzamos colectivamente para crear un espacio donde los estudiantes estén seguros, reciban apoyo sean desafiados y sean socialmente capaces; el siguiente reglamento de la junta de vestuario y arreglo personal esta vigente.

La Mesa Directiva cree que la vestimenta y el arreglo personal apropiado contribuye a un ambiente de aprendizaje productivo. La Junta espera que los estudiantes usen ropa adecuada para las actividades escolares en las que participan. Los estudiantes no deben usar ropa que presente un peligro para la salud o la seguridad o que pueda causar unas interrupciones del programa educativo. (BP 5132)

Las siguientes reglas se aplicarán a todas las actividades escolares regulares:

1. La ropa, las joyas y los artículos personales no deben tener escritos, imágenes o cualquier otra que sea vulgar, obscena, profana o sexualmente sugestiva o que promueva el uso de alcohol, drogas, tabaco u otra actividad ilegal. En los enlaces de abajo encontrará una lista de prendas identificadas relacionadas con drogas, alcohol y pandillas que no son aceptables para uso escolar.
2. Se deben usar zapatos apropiados en todo momento.
3. Los sombreros, gorras y otras cubiertas para la cabeza no se deben usar en el interior de la escuela. A los estudiantes se les permitirá usar ropa protectora contra el sol, incluyendo, entre otros, sombreros, para uso al aire libre durante el día escolar. (Código de Educación 35183.5)
4. La ropa debe ser suficientemente gruesa para ocultar la ropa interior. Se prohíben las blusas transparentes y los abdómenes descubiertos.
5. NO ropa color AZUL solido o color ROJA solido (no mas del 50% de color AZUL o ROJO)

El código de vestimenta se modificará según corresponda para adaptarse a la religión o a la cultura del estudiante, su estado de salud u otra circunstancia que el director o la persona designada considere necesaria. Además, el director o la persona designada pueden imponer requisitos de vestimenta para adaptarse a las necesidades de actividades escolares especiales, clases de educación física, actividades deportivas y otras actividades extracurriculares.

Ninguna calificación de un estudiante que participe en una clase de educación física se verá afectada negativamente si el estudiante no usa ropa de educación física estandarizada debido a circunstancias fuera del control del estudiante. (Código de Educación 49066)

Guidelines for Dress Code

The following guidelines shall apply to all on-campus and off-campus school activities:

1. Shoes must be worn at all times. Sandals must have heel straps. Thongs or backless shoes or sandals are not acceptable.
2. Clothing, jewelry, and personal items (backpacks, fanny packs, gym bags, water bottles, etc.) shall be free of writing, pictures, or any other insignia which are crude, vulgar, profane, or sexually suggestive, which bear drug, alcohol, or tobacco company advertising, promotions, and likenesses, or which advocate prejudice based upon racial, ethnic, religion, national origin or immigration status.
3. Hats, caps, and other head coverings shall not be worn indoors (except for religious beliefs)
4. Wearing official Condor hats, beanies, or headwear that is solid black, grey, or white in color without logos is highly recommended. Other hats may be worn, but they **MUST** be solid black and/or grey. Students should **NOT** wear any hats that are red, blue, or have any shades of red or blue.
5. **NO SOLID RED, NO SOLID BLUE apparel (no more than 50% of RED or BLUE visible)**
6. Clothes shall be sufficient to conceal undergarments at all times. See-through or fish-net fabrics, halter tops, off-the-shoulder or low-cut tops, bare midriffs, and skirts or shorts that are considered too revealing and are shorter than mid-thigh are prohibited.
7. Coaches and teachers may impose more stringent dress requirements to accommodate the special needs of certain sports or classes. (High School Administration must approve the request of the coach or teacher prior to action.)
8. Attire or items which may be used as a weapon may not be worn, including but not limited to steel-toed boots, chains, items with spikes or studs, and other items deemed a safety concern and inappropriate by the high school administration.
9. Administrative exceptions may be made in regard to grooming and dress. These exceptions, verified by the administrator, shall include (but will not be limited to):
 1. Sincerely held religious beliefs
 2. Valid medical reasons

Progressive Discipline of Dress and Grooming Code Violations

Standard Violations:

Students will be required to groom and/or change clothing when apparel or grooming is in violation of Dress and Grooming Code (BP 5132, AR 5132). Apparel in violation will be confiscated upon each incident. All items confiscated will be held in a locked container and released to the student and/or parent within 24 hours of the incident.

If a parent/guardian or student disagrees with the site administrator's decision on a standard violation, the parent/guardian or student may attempt to resolve the problem by requesting a personal conference with the site administrator.

Students with persistent (more than 3 in one school year) or egregious violations (unsafe or harmful to others) of the dress and grooming code will be subject to the progressive discipline plan as follows:

First Notice of Habitual Violation: The student will be counseled by school guidance team member and be required to change clothing and/or confiscation of items (released to student).

Second Notice of Habitual Violation: Change of clothing and/or confiscation of items (released to student) and student conference resulting in student dress code agreement.

Third Notice of Habitual Violation: Parent/ Guardian contact, change of clothing and/or confiscation of items (released to parent/guardian), and afterschool detention.

Fourth Notice of Habitual Violation: Parent/ Guardian contact, change of clothing and/or confiscation of items (released to parent/guardian). Further disciplinary action, up to a behavior contract, and/or suspension/expulsions will be under the discretion of the high school administration and district office as permitted by state law and/or district policy/regulation.

Reglamento del código de vestimenta

Las siguientes reglas se aplicarán a todas las actividades escolares dentro y fuera de la escuela.

1. Se deben usar zapatos en todo momento. Las sandalias deben tener tiras en el talón. Las correas o los zapatos sin espalda o las sandalias no son aceptables.
2. La ropa, las joyas y los artículos personales (mochilas, bolsas de mano, bolsos de gimnasia, botellas de agua, etc.) no deben tener escritos, imágenes o cualquier otra insignia que sea grosera, vulgar, profana o sexualmente sugestiva, que contenga drogas, publicidad, promociones y semejanzas de compañías de alcohol o tabaco, o que propugnan prejuicios basados en la raza, la etnia, la religión, el origen nacional o el estado migratorio.
3. No se deben usar sombreros, gorras y otros artículos para cubrir la cabeza en el interior (excepto por creencias religiosas).
4. La ropa deberá ser suficientemente gruesa para ocultar la ropa interior en todo momento. Se prohíben las telas transparentes o de rejilla, las blusas sin mangas, las blusas con hombros descubiertos o escotadas, el abdomen descubierto y las faldas o pantalones cortos que se consideran demasiado reveladores y que son más cortos que la mitad del muslo.
5. Los entrenadores y maestros pueden imponer requisitos de vestimenta más estrictos para adaptarse a las necesidades especiales de ciertos deportes o clases. (La administración de la escuela secundaria debe aprobar la solicitud del entrenador o maestro antes de la acción).
6. No se pueden usar prendas o artículos que puedan usarse como armas, incluidos, entre otros, botas con punta de acero, cadenas, artículos con púas o tachuelas, y otros artículos que la administración de la escuela secundaria considere un problema de seguridad e Inapropiados.
7. NO ropa color AZUL o color ROJA (no mas del 50% de color AZUL o ROJO)
8. Se pueden hacer excepciones administrativas con respecto al arreglo personal y la vestimenta. Estas excepciones, verificadas por el administrador, incluirán (pero no se limitarán a):
 1. Creencias religiosas sinceras
 2. Razones médicas válidas

Disciplina progresiva de vestimenta y arreglo personal Infracciones al código

Infracciones estándar:

Se requiere que los estudiantes usen vestimenta apropiada en todo momento (BP 5132, AR 5132). La ropa en violación será confiscada en cada incidente. Todos los artículos confiscados se mantendrán en un contenedor cerrado con llave y se entregarán al estudiante y/o padre dentro de las 24 horas posteriores al incidente.

Si un padre/tutor o estudiante no está de acuerdo con la decisión del administrador del sitio sobre una infracción estándar, el padre/tutor o el estudiante puede intentar resolver el problema solicitando una conferencia personal con el administrador del sitio.

Los estudiantes con violaciones persistentes (más de 3 en un año escolar) o (peligrosas o dañinas para otros) del código de vestimenta y arreglo personal estarán sujetos al plan de disciplina progresiva de la siguiente manera:

Primer Aviso de Violación Habitual: El estudiante será asesorado por un miembro del equipo de orientación escolar y se le pedirá que se cambie de ropa y/o confiscación de artículos (entregados al estudiante).

Segundo Aviso de Violación Habitual: Cambio de ropa y/o confiscación de artículos (entregados al estudiante) y reunión con el estudiante que resulta en un acuerdo sobre el código de vestimenta del estudiante.

Tercer Aviso de Violación Habitual: Contacto con los padres/tutores, cambio de ropa y/o confiscación de artículos (entregados a los padres/tutores) y detención después de la escuela.

Cuarto Aviso de Violación Habitual: contacto con el padre/tutor, cambio de ropa y/o confiscación de artículos (entregado al padre/tutor). La acción disciplinaria adicional, hasta un contrato de conducta y/o suspensión/expulsión quedará a discreción de la administración de la escuela secundaria y la oficina del distrito según lo permita la ley estatal y/o la política/reglamento del distrito.

Dangerous or Disruptive Violations

Dress and grooming violations that cause actual disruptions of the educational environment, that result in actual violation of law or other school rules, including hate-crime laws, or that cause actual injury may result in district administration contacting local law enforcement agencies. It is the discretion of the District Administration, to initiate more serious disciplinary actions, with consequences up to and including expulsion; depending upon the nature and seriousness of the incident.

Cellular Phones & Other Mobile Devices

Students may possess or use on school campus personal electronic signaling devices, including but not limited to cell phones, iPod/Mp3 players, earbuds, and headphones, provided that the devices do not disrupt the educational program or school activity and are not used for illegal or unethical activities such as cheating on assignments or tests.

These devices shall be turned off in class, except when being used for a valid instructional or other school-related purpose as determined by the teacher or other district employee, and at any other time directed by a district employee. Any device with camera, video, or voice recording function shall not be used in any manner which infringes on the privacy rights of any other person.

If students choose to bring electronics and/or cell phones to school, they must abide by the following rules:

1. PEDs must be turned off and out of sight during class time unless otherwise directed by the teacher for instructional purposes.
2. PEDs must be turned off and out of sight when students are out of class with a hall pass during class time.
3. PEDs may be used during passing periods, brunch, and lunch only if hearing is not restricted.

Consequences for violation of the Personal Electronics Device Policies will be as follows:

First Offense: May be picked up at 3:30 pm from the Campus Supervisor's Office

Second Offense: May be picked up the following day at 3:30 pm from the Campus Supervisor's Office

Third Offense: Parent/Guardian must come to pick it up from the Assistant Principal's Office (upon the availability of the Assistant Principal), and parent and student must sign a PEDs agreement.

Violaciones peligrosas o perturbadoras

Las violaciones de vestimenta y arreglo personal que causen interrupciones reales del entorno educativo, que resulten en una violación real de la ley u otras reglas escolares, incluidas las leyes de delitos de odio, o que causen lesiones reales pueden resultar en que la administración del distrito se comunique con las agencias policiales locales. Queda a discreción de la Administración del Distrito, iniciar acciones disciplinarias más serias, con consecuencias que incluye la expulsión; dependiendo de la naturaleza y gravedad del incidente.

Celulares Móviles y Otros Dispositivos Móviles

Los estudiantes pueden traer y usar sus dispositivos en el plantel usando señalización electrónica personal, incluidos entre otros, teléfonos celulares, reproductores iPod/MP3, auriculares y audífonos, siempre que los dispositivos no interrumpan el programa educativo o la actividad escolar y no se usen para actividades ilegales o actividades poco éticas como hacer trampa en tareas o exámenes.

Estos dispositivos deben estar apagados durante clase, excepto cuando se utilicen para un propósito educativo válido u otro propósito relacionado con la escuela según lo determine el maestro u otro empleado del distrito, y en cualquier otro momento indicado por un empleado del distrito. Cualquier dispositivo con cámara, video o función de grabación de voz no se utilizará de ninguna manera que infrinja los derechos de privacidad de cualquier otra persona.

Si los estudiantes eligen traer dispositivos electrónicos y/o teléfonos celulares a la escuela, deben cumplir con las siguientes reglas:

1. El dispositivo personal debe estar apagado y fuera de la vista durante el tiempo de clase a menos que el maestro/a indique lo contrario con fines educativos.
2. El dispositivo personal debe estar apagado y fuera de la vista cuando los estudiantes estén fuera de clase con un pase de pasillo durante el horario de clase.
3. El dispositivo personal se puede usar durante los tiempos de descanso, el recreo y el almuerzo solo si la audición no está restringida.

Las consecuencias por violación de la póliza de dispositivos electrónicos personales serán las siguientes:

Primera Ofensa: Puede ser recogido a las 3:30 pm en la oficina de supervisores del plantel

Segunda Ofensa: Se puede recoger al día siguiente a las 3:30 pm en la oficina de supervisores del plantel

Tercera Ofensa: El padre/tutor debe venir a recoger el dispositivo a la oficina del subdirector (según la disponibilidad del subdirector), y el padre y el estudiante deben firmar un acuerdo para dispositivos personales